



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Por resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2017, se adjudicó el contrato de asistencia técnica y asesoramiento en materia urbanística, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sonseca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo.
- c) Número de expediente: S/AR/4.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sonseca.es/portal/ayuntamiento/perfil.asp>

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Asistencia Técnica y Consultoría en materia de urbanismo y arquitectura.
- c) Lotes: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71210000 y 71410000.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de noviembre de 2016.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto (varios criterios de adjudicación).

**4. Valor estimado del contrato:** 52.800,00 euros. (incluyendo prórrogas).

**5. Presupuesto base de licitación.** Importe neto: 26.400,00 euros. Importe total: 31.944,00 euros.

**6. Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: 17 de enero de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de febrero de 2017.
- c) Contratista: Mónica Alcántara Rodríguez.
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 23.760,00 euros. Importe total: 28.749,60 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio, ampliación horaria (6 horas adicionales) y cualificación profesional (acreditada por estudios de master en urbanismo y por experiencia previa en contratos similares de 3,25 años por encima de la experiencia mínima requerida para poder licitar).

Sonseca 2 de febrero de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.- 547